

ADECOCOBEL

**PLAN DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL
2023-2028**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

TRANSPARENCIA

- **Objetivos**
- **Acciones**
- **Indicadores**

SOSTENIBILIDAD

- **Objetivos**
- **Acciones**
- **Indicadores**

RESPECTO A LAS PERSONAS EMPLEADAS Y VOLUNTARIAS

- **Objetivos**
- **Acciones**
- **Indicadores**

EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS, USUARIAS Y PARTICIPANTES

- **Objetivos**
- **Acciones**
- **Indicadores**

RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES

- **Objetivos**
- **Acciones**
- **Indicadores**

RESPECTO AL MEDIOAMBIENTE

- **Objetivos**
- **Acciones**
- **Indicadores**

INTRODUCCIÓN

El Plan de Responsabilidad Social de ADECOBEL 2023-2028 tiene como objetivo concretar y definir nuestra estrategia como entidad en el ámbito de la sostenibilidad a todos los niveles: económica, ambiental, social y cultural. Se pone en marcha tras la obtención en 2022 del sello RSA+ 2023 que otorga el Instituto Aragonés de Fomento del Gobierno de Aragón y ante el reto de dejar por escrito nuestros compromisos con el desarrollo sostenible, solidario y social del territorio en el que trabajamos.

Este plan se ha definido teniendo en cuenta la misión, visión y principios de esta organización y atendiendo a las necesidades y expectativas de las personas con las que trabajamos. Además, va de la mano de nuestra Estrategia de Desarrollo Local LEADER (EDLL) 2023-2028, un programa elaborado de forma participativa en el Campo de Belchite que marca las medidas a desarrollar en el territorio de cara a resolver las necesidades de desarrollo económico y social.

El Plan de Responsabilidad Social se estructura en las áreas definidas en el Programa del Plan de Responsabilidad Social de Aragón (RSA) que estamos comprometidos a aplicar:

Transparencia,

Sostenibilidad,

Respeto a las personas empleadas y voluntarias,

Excelencia en la gestión y orientación al cliente,

Relación con los proveedores,

Respeto al medioambiente.

1. TRANSPARENCIA

OBJETIVOS:

Ser una organización ejemplar y transparente en el ejercicio de su actividad. Con un cumplimiento inexcusable de la legalidad, que implica la obligación sin excepciones de cumplir con la legislación y la normativa interna que, en cada caso, resulte aplicable a las actividades de la organización. Para ello, se promueve una estructura de Gobierno Corporativo robusto que asegura la profesionalidad e integridad en la toma de decisiones y en sus actuaciones.

Poner a disposición de usuarios/clientes, proveedores, financiadores, donantes y sociedad en general, de forma accesible y clara, información suficiente que garantice la transparencia y las buenas prácticas de la organización, en especial, en lo referente a la gestión de fondos públicos.

ACCIONES:

- Mantener el apartado de transparencia en la página web actualizado e incorporando nueva información.
- Reglamento de Régimen Interno.
- Establecer un código de conducta.
- Trasladar información a todos los socios para que conozcan la actividad que se está desarrollando, puedan participar y tomar decisiones.

INDICADORES:

- Nº de reuniones de la Junta Directiva:
- Nº de comunicaciones:
- Nº de auditorías y controles externos:

2. SOSTENIBILIDAD

OBJETIVOS:

Incorporar de forma activa criterios ambientales, sociales y de Buen Gobierno en los procesos, productos y servicios de la organización, teniendo en cuenta los impactos que genera en la sociedad y, por tanto, en la comunidad en la que operamos. Contribuir de esta manera a la sostenibilidad de la propia organización y al desarrollo de las sociedades en las que se practican. Establecer un diálogo con los interlocutores y adquirir compromisos con sus grupos de interés.

ACCIONES:

- Establecer e implementar un Plan Estratégico de la Asociación.
- Establecer una planificación y programación anual de la actividad de la asociación.
- Establecer y aplicar sistemas de seguimiento y evaluación.
- Analizar, controlar e implantar mejoras en la gestión.
- Realizar un proceso interno de participación para determinar el destino de los fondos de los resultados positivos del año. Se asignarán a proyectos y/o partidas concretas.
- Identificar los grupos de interés de la organización, establecer mecanismos para identificar sus necesidades y realizar una gestión específica y diferenciada de cada uno de ellos.
- Cumplimiento del compromiso establecido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

INDICADORES:

- Nº de acciones para mejorar la organización de la asociación:
- Nº de acciones que influyen en el cumplimiento de los ODS:
- Nº de acciones culturales:
- Nº de acciones sociales:

3. RESPETO A LAS PERSONAS EMPLEADAS Y VOLUNTARIAS

OBJETIVOS:

Promover en todo momento unas relaciones profesionales basadas en el respeto a la dignidad de los demás, colaboración, equidad y comunicación, que propicien un buen ambiente de trabajo. Realizar actuaciones para:

- Fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Promover la seguridad, salud e higiene en el espacio de trabajo, conforme a la legislación de prevención de riesgos laborales y las mejores prácticas en la materia.
- Asegurar un ambiente de trabajo libre de acoso en cualquiera de sus manifestaciones (laboral, sexual, cultural y/o por razón de sexo).
- Procurar la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de la organización para su inserción.
- Promover la aplicación efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres, garantizando las mismas oportunidades de acceso y desarrollo profesional.
- Reconocer los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva.
- Fomentar el desarrollo, formación y promoción profesional de las personas empleadas y voluntarias.
- Vincular la promoción y el reconocimiento de las personas empleadas y voluntarias a sus condiciones de mérito y capacidad.

ACCIONES:

- Elaboración e implantación de un plan de igualdad.
- Recoger en un documento las medidas de conciliación y los beneficios sociales y hacer un seguimiento.
- Elaboración de una encuesta de satisfacción de los trabajadores.
- Manual de acogida de trabajadores.
- Plan de formación de los trabajadores.
- Implementar el Plan de Riesgos Laborales, seguridad e higiene.
- Organizar una red de voluntariado.

INDICADORES:

- Nº de personas con contrato laboral (jornada completa / jornada parcial), según tipo de contrato (indefinido / duración determinada), sexo y edad.
- Nº de personas voluntarias según sexo y edad.
- Nº de medidas que favorecen la conciliación:
- Nº de medidas que favorecen la igualdad:

- Nº de cursos de formación recibida por los trabajadores:
- 4. EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS, USUARIAS Y PARTICIPANTES**

OBJETIVOS:

Apostar por la excelencia en la gestión y la mejora continua para prestar los mejores servicios a las personas usuarias en base a una relación de confianza y credibilidad. Las actuaciones con estas personas se basan en:

- Ofrecer servicios que se adecúen a sus características y necesidades.
- Ser claros en la difusión de los servicios de forma que entienda su contenido, beneficios, riesgos y costes.
- Buscar la excelencia de los servicios de la organización de modo que sus usuarios y sus financiadores y donantes obtengan la satisfacción esperada de aquellos.
- Garantizar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios de la organización y atender de forma rápida y eficaz las quejas y reclamaciones.
- Evitar ofrecer beneficios o ventajas a unos usuarios en perjuicio de otros.

ACCIONES:

- Elaborar y aplicar un sistema para medir la satisfacción de los usuarios de servicios o participantes de actividades de ADECOBEL
- Disponer de un buzón de sugerencias e informar del mismo.

INDICADORES:

- Nº de personas usuarias:
- Grado de satisfacción de los usuarios:

5. RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES

OBJETIVOS:

Para todas las personas de la organización y, en concreto, para aquellas que intervienen en la selección o decisión sobre la contratación de suministros o servicios o la negociación de las tarifas u otras condiciones, exigir una relación ética y responsable con los proveedores, evitando cualquier interferencia que pueda afectar a la imparcialidad en esta materia.

La política de compras de la entidad tiene como máxima contar con las empresas del territorio para la provisión de bienes y servicios, siempre y cuando sea posible. ADECOBEL aplica los principios de kilómetro 0 a través de procesos transparentes y equitativos.

ACCIONES:

- Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la organización y vayan alineados, en la medida de lo posible, con la organización.
- Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, la cercanía, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.
- Respetar y gestionar una adecuada política de conflicto de intereses aplicable de forma especial a los miembros de los órganos de dirección de la organización.
- Clasificar y evaluar a los proveedores en función de aspectos sociales, medioambientales y económicos.

INDICADORES:

- Nº de proveedores locales:
- % de proveedores locales:
- Gasto anual en proveedores locales:

6. RESPETO AL MEDIOAMBIENTE

OBJETIVOS:

Fomentar el respeto por el entorno mediante la puesta en marcha de actuaciones referentes al control y consumo responsable de recursos naturales, la minimización del impacto ambiental, o el impulso de las tecnologías limpias, entre otras. Entre las medidas, se impulsan:

- Acciones encaminadas a la prevención y gestión de aspectos medioambientales: la lucha contra la contaminación atmosférica, la contaminación de las aguas, la contaminación del suelo y aguas subterráneas, la contaminación acústica, la prevención y la correcta gestión de residuos, etcétera.
- Medidas de protección de la biodiversidad que aseguren la calidad ambiental, especialmente para actuar sobre la emisión de gases de efecto invernadero.

ACCIONES:

- Colocar recipientes para la clasificación de residuos.
- Controlar el consumo de energía.
- Limitar la temperatura de aire a las recomendaciones oficiales.
- Controlar el consumo de materiales, especialmente de papel.
- Reciclado de materiales de consumo para darles un nuevo uso.
- Reducir los desplazamientos en vehículos. Fomentar las reuniones online, aprovechar los desplazamientos para la realización de varias tareas, agrupar a personas en un mismo vehículo.
- Promover y difundir buenas prácticas medioambientales.

INDICADORES:

- Nº de kWh consumidos:
- Cantidad de papel consumido:
- Nº de kilómetros recorridos por los trabajadores:
- Nº de buenas prácticas promovidas y difundidas: